



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00129888-UNC-ME#SAA EX-2021-00160392-UNC-ME#SAA EX-2021-00129907-UNC-ME#SAA EX-2021-00103268-UNC-ME#SAA

VISTO

Los expedientes de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gustavo Adolfo Contreras Carreño presenta título de Licenciado en Psicología otorgado por la Universidad Bicentenario de Aragua de la República Bolivariana de Venezuela.

Que la Sra. Ayda María Perez Navarro presenta título de Psicóloga otorgado por la Corporación Universitaria del Caribe CECAR de la República de Colombia.

Que la Sra. Raquel Nathalie Toyo Araujo presenta título de Psicólogo otorgado por la Universidad Rafael Urdaneta de la República Bolivariana de Venezuela.

Que la Sra. María Celeste Bouchard Ortega presenta título de Licenciado en Psicología mención: Clínico, otorgado por la Universidad Arturo Michelena de la República Bolivariana de Venezuela.

Que corresponde determinar un tribunal para la Convalidación de Títulos Extranjeros Universitarios de las solicitudes presentadas.

Por ello, en sesión del día de la fecha y teniendo en cuenta lo propuesto por Secretaría Académica y la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar el tribunal de Convalidación de Títulos Extranjeros Universitarios que entenderá en las solicitudes presentadas por Gustavo Adolfo Contreras Carreño, Ayda María Perez Navarro, Raquel Nathalie Toyo Araujo y María Celeste Bouchard Ortega con los siguientes miembros:

Titulares: Gabriela Degiorgi, Fernando Bermejo, Daniela Marini.

Suplente: Cecilia Reyna

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.